

## Otro 12 de octubre

Miguel Cornejo



**C**UANDO desde la Plataforma por una España Constitucional (de la que forma parte Pompaelo desde muy temprano) nos pidieron organizar un acto en Pamplona el pasado día 12, les dijimos que no. Que la sociedad civil de Pamplona ya tiene su reunión anual, su referente, en torno a la fiesta de la patrona de la Guardia Civil. Que lo suyo era animar a más gente aún a participar y acompañarles.

En una ciudad en la que cuesta ver banderas de España fuera de cuatro edificios oficiales, la Guardia Civil y su desfile son una oportunidad anual de ver y reconocer muchas de las cosas que nos unen. Ese ha sido y es uno de los papeles fundamentales del Instituto: ser la cara visible, y la mano defensora, de ese

conjunto que formamos todos pese a que nos empeñemos tanto en ignorarlo. Independientemente de partidos, regiones o intereses, ahí en el fondo estaba y está, haciendo su trabajo, atenta a la ley y consciente de su historia, la Guardia Civil.

Hoy, recordar lo que podemos conseguir colaborando es importante, porque hemos pasado de disfrutar la diferencia (como está mandado) a fomentarla, buscarla, crearla. Nos esforzamos en crear barreras legales y requisitos peculiares en nuestras distintas administraciones. Dedicamos presupuestos a hacer por separado cosas que podríamos hacer igual de bien (o mejor) juntos. Invertimos mucho en engordar ratones que encabezar, en lugar de buscar el modo de servir mejor a los ciudadanos. Y así, por todas las razones equivocadas, sacamos de la foto a la Guardia Civil de Tráfico, o a sus grupos de rescate de Montaña (GREIM).

La Guardia Civil no sólo aporta seguridad en campos y calles. Estos pasados días se vienen filtrando informes de las investigaciones de la UCO, esenciales

para el desarrollo de la instrucción de los casos de corrupción por jueces y fiscales, a cuyo servicio se realizan. Poner el cascabel a los poderosos es tan arriesgado como representar a España donde gobierna quien no la quiere: recordemos el final de la UDEF de la Policía Nacional a manos del ministro Marlaska.

Pero eso es lo que hace admirable a la Guardia Civil. Da igual si llueve o nieva, si se les trata bien o mal, si en el autobús que

están rescatando viajan escolares o familiares de terroristas. Cumplen la ley, al servicio de la autoridad competente.

Saben quiénes son y de dónde vienen, con un sentido histórico que debe ser al menos irritante para los que han hecho un modo de vida de atacar la imagen de España como agente histórico: una tarea de descalificación del pasado necesaria para poder venderse como solución de futuro, pero que afortunadamente cada vez tiene menos crédito.

En Navarra, más que en otros sitios, recordamos también. Recordamos cómo han puesto la cara, y el pecho, para defender la ley y las libertades de todos frente a los que han asesinado a tantos por sus ideas. Recordamos cómo protegieron esas libertades a riesgo (y al coste) de decenas de vidas. Hay muchas poblaciones de Navarra en las que no quedó vivo ningún representante de los centristas de la vieja

UCD, por no hablar de los viejos carlistas vasconavarros. Si no fuera por la Guardia Civil, habrían caído muchos más, en muchas más poblaciones, y otros tantos no habrían podido ni emigrar. Si hoy hay amplias zo-

nas de Navarra en las que, gracias a décadas de violencia e intolerancia, no se puede decir que haya verdadera libertad de opinión, imaginemos lo que habría pasado sin la defensa de la Guardia Civil.

Hoy, en Navarra, cuesta escuchar que hay que estar con las víctimas de ETA y que no hay que abandonar las investigaciones mientras haya la menor posibilidad de esclarecer los atentados. Pero el día 12 lo dijo el responsable de la Guardia Civil. Cuesta escuchar un reconocimiento público a los Guardias Civiles muertos por el narcotráfico desatado en el puerto de Barbate.

Pero el día 12 lo escuchamos. Cuesta encontrar a personas que se tomen tan en serio las cosas que tenemos en común, sin perder nunca el respeto a las que nos diferencian. Pero las vimos. Y aplaudimos, junto con tantos cientos de navarros como cupimos en el pabellón Larrabide, donde había sido encerrado el acto este año.

Por eso nos negamos a convocar en otro sitio. Y por eso, un año más, damos las gracias por todo a la Guardia Civil.

Miguel Cornejo. Economista y presidente de la Asociación Pompaelo

“  
Hoy, recordar lo que podemos conseguir colaborando es importante, porque hemos pasado de disfrutar la diferencia (como está mandado) a fomentarla

## Luces y sombras del nuevo reglamento de extranjería

**E**N julio de este año pudimos tener acceso al borrador de la que, probablemente, sea una de las reformas legislativas más importantes y necesarias para nuestro país.

Me refiero al nuevo Reglamento de Extranjería, el cual se prevé que sea aprobado en el mes de noviembre. El vigente Reglamento, que en breve se va a derogar, tiene ya 13 años, y como suele pasar con las leyes, el paso del tiempo no suele sentarles bien: hace que se queden desfasadas y no respondan a la realidad social en la que deben ser aplicadas. La situación migratoria en España es compleja (según el último barómetro del CIS, ha pasado a ser la principal preocupación de los españoles) y era necesario adoptar medidas legislativas adecuadas y, sobre todo, adaptadas a la realidad migratoria actual.

Es cierto que nunca llueve a gusto de todos, y conformar una norma que deje satisfechas a todas las partes implicadas es misión imposible. Pero como se suele decir, al César lo que es del César. El borrador propuesto por el Ministerio de Migraciones contiene muchas más luces que sombras y puede erigirse como una norma que dé solución y otorgue seguridad no sólo a las personas migrantes, sino también a todas esas empresas que necesitan acudir a la contratación de extranjeros para cubrir sus puestos de tra-

bajo. Es de agradecer la propuesta de un texto sólido, que ha sabido recoger las principales demandas de la situación migratoria.

Los cambios son muchos, imposibles de explicar en este artículo, pero sí quisiera destacar tres aspectos muy positivos de la nueva normativa.

El primero de ellos, la recuperación del permiso de residencia y trabajo por cuenta ajena por periodos inferiores a un año. Hasta ahora, muchas personas no podían acceder a un puesto de trabajo al ofrecerles la empresa un contrato de duración inferior al año, al no permitir la actual normativa solicitar este permiso. La propuesta del Ministerio da solución a este problema, permitien-

do además compaginar parcialmente el trabajo por cuenta ajena y el trabajo por cuenta propia sin necesidad de modificar el permiso de residencia.

La creación de la figura del permiso de residencia para familiares de ciudadanos españoles es otra de las grandes apuestas de la nueva normativa y algo que los profesionales llevábamos tiempo demandando. Esta figura va a terminar

con los problemas que generaba la coexistencia de dos normativas (régimen comunitario y régimen general de extranjería) cuando el familiar de un ciudadano español solicitaba su permiso de residencia. La propuesta normativa delimita claramente el procedimiento a seguir, así como los requisitos exigidos en cada uno de los supuestos.

Finalmente, la reducción a dos años de residencia en España para poder acceder a las nuevas figuras de arraigo es otra de las grandes modificaciones y aciertos del nuevo Reglamento. Una exigencia que venía desde todos los ámbitos, que el Mi-

nisterio ha sabido recoger y que va a permitir a muchísimas personas regularizar su situación en España, con todos los aspectos positivos que ello conlleva.

Sin ánimo de ensombrecer el optimismo de la nueva reforma, un aspecto negativo previsto en el borrador y que se debería replantear. No impidan que las personas en situación de turista puedan acceder a un permiso de estudios para desarrollar una actividad formativa para la obtención de un certificado de profesionalidad, aptitud técnica o habilitación profesional, tal y como el actual Reglamento permite.

Las empresas que pertenecen a los sectores más castigados a la hora de encontrar profesionales encuentran en esta posibilidad actual un oasis que les ayuda a paliar en parte la falta de personal. Impedir esta posibilidad solo conseguirá agravar la situación de estas empresas.

En un momento en el que las compañías pertenecientes a varios sectores están sufriendo para encontrar trabajadores, tanto cualificados como no cualificados, bienvenidas estas medidas que van a ayudar a paliar, al menos en parte, este problema.

Pablo Ruiz Muneta. Abogado especialista en extranjería, socio de IQL y miembro de Institución Futuro

Pablo Ruiz Muneta



“  
Era necesario adoptar medidas legislativas adecuadas y, sobre todo, adaptadas a la realidad migratoria actual